ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-003-2026

En Leticia, Amazonas, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026, se reunieron por una parte RUBIELA ROA, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.765.138, quien actúa en su calidad de Contralora Departamental del Amazonas (E)), quien en adelante se denominará LA CONTRALORÍA o LA CONTRATANTE; y por la otra, LUZ HELENA SCARPETA PLAZAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.119.585.359, quien en adelante se denominará LA CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente Acta de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo del contrato de la referencia, previas las siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el 15 de enero de 2026, la Contraloría Departamental del Amazonas y Luz Helena Scarpeta Plazas suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PS-003-2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL ÁMBITO JURÍDICO DE LAS AUDITORÍAS QUE ADELANTE EL ÁREA DE CONTROL FISCAL A LOS SUJETOS DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS"**, por un valor inicial de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) M/CTE y un plazo de ejecución de seis (6) meses.

2. Que el 16 de enero de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del citado contrato.

3. Que el 15 de julio de 2026 las partes suscribieron el Otrosí de Adición y Prórroga No. 001, mediante el cual se adicionó el valor del contrato en TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE, para un valor total de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($40.500.000) M/CTE, y se prorrogó el plazo de ejecución en tres (3) meses adicionales, para un plazo total de nueve (9) meses, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

4. Que mediante comunicación del 6 de agosto de 2026, dirigida al Doctora RUBIELA ROA – Contralora Departamental del Amazona Encargad, la contratista Luz Helena Scarpeta Plazas solicitó la terminación anticipada del contrato por razones de índole estrictamente personal, formulando dicha solicitud de manera voluntaria y de común acuerdo, dejando constancia de su disposición para entregar las actividades, documentos y demás asuntos a su cargo, y solicitando que la terminación surtiera efectos a partir del 10 de agosto de 2026.

5. Que el numeral 10 (Causales de Terminación) del Complemento al Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 003-2026 contempla, entre otras, la terminación "por mutuo acuerdo entre las partes" como causal válida para dar por finalizado el contrato antes del vencimiento de su plazo.

6. Que la Contralora Encargada revisó la solicitud presentada por la contratista y encontró procedente acceder a la terminación anticipada de mutuo acuerdo, en consideración a que no se

advierte perjuicio para la entidad ni para el cumplimiento del objeto contractual, sin perjuicio de las obligaciones de entrega, informes a cargo de la contratista.

7. Que en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PS-003-2026 en los términos que se consignan en la presente Acta.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de documento:	Acta de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo
No. de contrato:	PS-003-2026
Fecha de celebración:	15 de enero de 2026
Fecha del Acta de Inicio:	16 de enero de 2026
Clase de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Entidad contratante:	Contraloría Departamental del Amazonas – NIT 838.000.110-2
Contratista:	Luz Helena Scarpeta Plazas – C.C. No. 1.119.585.359
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para apoyo en el ámbito jurídico de las auditorías que adelante el área de Control Fiscal a los sujetos de control fiscal de la Contraloría Departamental del Amazonas.
Valor total del contrato:	Cuarenta millones quinientos mil pesos ($40.500.000) M/CTE (incluye Adición No. 001 por $13.500.000, según Otrosí de Adición y Prórroga No. 001 del 15 de julio de 2026).
Plazo de ejecución vigente:	Nueve (9) meses contados a partir del Acta de Inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Fecha de terminación anticipada:	10 de agosto de 2026
Causal de terminación:	Mutuo acuerdo entre las partes, a solicitud del contratista (Numeral 10, causal 2, del Complemento al Contrato Electrónico).

ACUERDO

PRIMERA. OBJETO. Dar por terminado, de mutuo acuerdo entre las partes, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PS-003-2026, suscrito el 15 de enero de 2026 entre la Contraloría Departamental del Amazonas y Luz Helena Scarpeta Plazas, incluyendo lo modificado mediante el Otrosí de Adición y Prórroga No. 001 del 15 de julio de 2026.

SEGUNDA. FECHA DE TERMINACIÓN. La terminación anticipada del contrato surte efectos a partir del diez (10) de agosto de 2026, fecha en la cual cesan las obligaciones de ejecución a cargo de LA CONTRATISTA, sin perjuicio de las obligaciones que por su naturaleza sobrevivan a la terminación (confidencialidad, garantías, indemnidad y demás previstas en el contrato).

TERCERA. ESTADO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA. LA CONTRATISTA declara haber hecho entrega al supervisor del contrato de las actividades, documentos, informes y demás asuntos que se encontraban a su cargo, con el fin de garantizar una adecuada transición y el cierre ordenado de las obligaciones contractuales ejecutadas hasta la fecha de terminación. El supervisor del contrato verificará dicha entrega y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones ejecutadas en el informe de supervisión correspondiente.

CUARTA. VALOR EJECUTADO Y LIQUIDACIÓN DE PAGOS. De conformidad con la Cláusula 5 – Forma de Pago (nueve (9) pagos mensuales iguales de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE, mes cumplido), y contados a partir del Acta de Inicio del 16 de enero de 2026, el valor causado por los servicios efectivamente prestados por LA CONTRATISTA hasta la fecha de terminación (10 de agosto de 2026) se liquida así:

No.	Periodo	Valor Ejecutado
1	16 ene – 15 feb 2026	$4.500.000
2	16 feb – 15 mar 2026	$4.500.000
3	16 mar – 15 abr 2026	$4.500.000
4	16 abr – 15 may 2026	$4.500.000
5	16 may – 15 jun 2026	$4.500.000
6	16 jun – 15 jul 2026	$4.500.000
7	16 jul – 10 ago 2026	$3.750.000
VALOR EJECUTADO		**$30.750.000**
SALDO POR EJECUTAR		**$9.750.000**

QUINTA. GARANTÍAS. LA CONTRATISTA deberá mantener vigente la garantía única de cumplimiento constituida para amparar el contrato, por el término que corresponda conforme a lo pactado en la Cláusula 7 – Garantía, hasta la liquidación del contrato y de acuerdo con la normatividad vigente.

SEXTA. LIQUIDACIÓN. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, el presente contrato requiere liquidación, la cual se adelantará dentro de los términos y por el procedimiento previstos para tal efecto, una vez se cuente con los soportes definitivos de ejecución, pago y cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

SÉPTIMA. PAZ Y SALVO. Las partes dejan constancia de que la suscripción de la presente Acta no implica paz y salvo definitivo entre ellas, el cual se producirá únicamente con la suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA.

OCTAVA. CONFORMIDAD. Las partes manifiestan que la presente terminación se realiza de manera libre, voluntaria y de común acuerdo, sin que exista controversia alguna entre ellas derivada de la ejecución del contrato, y en constancia firman la presente Acta.

Para constancia se firma en Leticia, Amazonas, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

POR LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

RUBIELA ROA
C.C. No. 40.765.138
Contralora Departamental del Amazonas (E)

POR LA CONTRATISTA

LUZ HELENA SCARPETA PLAZAS
C.C. No. 1.119.585.359
Contratista

Notificación de Supervisor del Contrato: Mediante mi firma en el presente documento me doy por notificado en la fecha, de la terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PS-003-2026.

Nombre: TOMÁS MORENO GARCÍA

Firma: _____

Cargo: Profesional Universitario Grado 2 – Supervisor del contrato